



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, julio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal – Responsabilidad civil contractual
Demandante	Litografía S.A.S.
Demandada	Fertrans S.A.S.
Llamados en garantía	Liberty Seguros S.A. La Equidad Seguros Generales O.C. Seguros Generales Suramericana S.A. Robinson Alonso Rodríguez Ramos.
Radicado	05001 40 03 010 2021 00470 00
Decisión	Incorpora. Acepta renuncia.

Se incorpora al expediente digital escrito de pronunciamiento que frente a las excepciones presenta la llamante **Fertrans S.A.S.**

Conforme a la disposición del artículo 76 del C. G. del P., se acepta la renuncia al poder conferido a la abogada **María del Pilar Valencia Bermúdez** T.P. 218.461 del C. S. de la J., por **La Equidad Seguros Generales O.C.**, a quien, a su vez, se requiere para que constituya apoderado que la represente en el trámite.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

2

Firmado Por:
Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22662e96e25a71068c049a282548063b268c4befe25fa6167286030d451db982**

Documento generado en 22/07/2022 12:57:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>